

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 20 de Junio de 2014.

DECRETO EXENTO N° 2.057.-/

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentado por Doña Pamela Valle Salazar, con domicilio en Bicentenario 2 Psje. 5 N° 808- Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para realizar tratamiento".

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Pamela Valle Salazar
RUT : 17.091.052-4
A REALIZARSE : Sector Urbano
LOCAL : Gimnasio Municipal

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
• BINGO	Sábado 05 de Julio del 2014	15:00 a 22:00 Hrs.
• BAILE	Sábado 05 y Domingo 06 Julio de 2014.	22:01 a 02:00 Hrs.

MOTIVO : Reunir fondos para realizar tratamiento.

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de Bebidas Alcohólicas, durante en desarrollo del Baile, y Cervezas, durante desarrollo del Bingo, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Doña Pamela Valle Salazar, exclusivamente en el recinto Gimnasio antes indicado durante los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE

RRP/CBT/gvt.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Patentes Comerciales
- 4.- Tenencia Carabineros
- 5.- Archivo SECMUN. /